



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de octubre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud a la acceso de información número **ciento setenta y cuatro (174-2017)**, presentada por el ciudadano \_\_\_\_\_ en la que solicitó específicamente la siguiente información:  
**“Conocer ubicación de hito n° 98 de la Carretera Panamericana, es decir, su ubicación. Año 1975 y derecho de vía (área lineal)”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

*Ministerio de Obras Públicas*

*Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.*

*25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)*

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública -Subdirección Técnica -Subdirección de Obras de Paso y de Inventarios Viales del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. **La suscrita Oficial de Información del MOP** hace del conocimiento al ciudadano que con el afán de agotar todas las gestiones posibles para localizar y recabar la información requerida en las respectivas Unidades Administrativas de esta Cartera de Estado, y en vista que la información solicitada sobrepasaba los cinco años de haber sido generada, esta Oficina, por razones de brindar seguridad jurídica a los actos y/o diligencias administrativas que se ejecutan en el MOP, determinó mediante resolución de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, que era pertinente prorrogar el plazo de entrega de la respuesta a lo requerido, por diez días hábiles más, de conformidad al artículo 71 inc.1 de la LAIP.
- VIII. En respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano **la Dirección de Planificación de la Obra Pública -Subdirección Técnica -Subdirección de Obras de Paso y de Inventarios Viales del MOP** respondió a través de un escrito de fecha once de octubre de dos mil diecisiete, entre otros aspectos lo siguiente:
- “En relación a solicitud No. 174-2017 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita conocer ubicación de hito n° 98 de la Carretera Panamericana, es decir, su ubicación año 1975 y derecho de vía (área lineal).



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, informa que no es posible proporcionar dicha información, ya que no se cuenta con datos del año 1975, sin embargo, se anexa esquema de ubicación actual del Hito Kilométrico No. 98 y datos de inventario 2016 del tramo identificado como CA01E, Tramo: Dv. Mercedes Umaña – Dv. El Triunfo, en el departamento de Usulután, con una clasificación de Secundaria, para lo cual también se anexa las Normas de Diseño para tal clasificación, definiéndose su derecho de vía.

Adicionalmente, se gestionó en la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional de este Ministerio la búsqueda de la información solicitada, para ver si existían planos o documentos, pero no fue posible localizarla por ser muy antigua”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con la información del esquema de ubicación actual del hito No. 98 y los datos de inventario de 2016, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública -Subdirección Técnica -Subdirección de Obras de Paso y de Inventarios Viales del MOP.

IX. **La Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace del conocimiento al ciudadano

que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 62 y 71 LAIP esta Institución Pública brinda respuesta y entrega la información que tienen en su poder, luego de haber realizado las gestiones pertinentes para localizar lo solicitado.

**Por tanto,**

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el ciudadano

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

**Ministerio de Obras Públicas**

**Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.**

**25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)**

Página 3 de 4

- b) **Entréguese**, en base a los arts. 62 y 71 LAIP, la respuesta elaborada y remitida con la información con el esquema de ubicación actual del hito No. 98 y los datos de inventario de 2016, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública -Subdirección Técnica -Subdirección de Obras de Paso y de Inventarios Viales del MOP.
- c) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información